



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 013-2018-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 26 de Enero de 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 001-2018-GORE-ICA-PETACC/UASA de fecha 25 de enero del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, aprobándose la transferencia de recursos para los Gobierno Regionales;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2018-GORE-ICA/GR, de fecha 05 de enero de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: Gobierno Regional de Ica, los recursos que financian el presupuesto del Pliego y la Estructura Programática correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15° de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones el cual una vez aprobado debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante el documento del visto el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del PETACC como Órgano Encargado de las Contrataciones ha remitido para su aprobación el presente Plan Anual de Contrataciones 2017 del PETACC, el cual contiene los principales requerimientos de bienes y servicios de todas las áreas usuarias de nuestra Entidad, en función de sus metas presupuestarias, el cual contiene Once (11) procedimientos de selección, el resumen por tipo de procedimiento son: Dos (02) Licitaciones Públicas, Un (01) Concurso Público, Cinco (05) Adjudicaciones simplificadas, Dos (02) Subasta Inversa Electrónica y Una (01) Contratación Directa; los mismos que se convocarán durante el correspondiente ejercicio presupuestal del año 2018;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y las Direcciones de Presupuesto y Planificación, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC para el Ejercicio Presupuestal 2018, que en Anexo N° 01, forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha 2018, sean publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Dirección de Administración proceda con la notificación de la presente resolución a los estamentos correspondientes, así como en la página Web del PETACC.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Gobierno Regional de Ica  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Ing. Luis Fernando Muruza Vilchez  
Jefe del Proyecto Especial

JEFATURA DEL PROYECTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren  
Ica - Ica

